

ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA

FO-ARH-01

Versión: 05

Página 1 de 9

ACUERDO No. 101-2 0007 -
(16 SEP 2025)

Por el cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal 2025.

LA JUNTA DIRECTIVA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ DE POPAYÁN E.S.E, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el artículo 11 del Acuerdo 02 del 4 de febrero de 2004, expedido por el CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN,

CONSIDERANDO

Que, mediante Acuerdo No.101-2-013 del 30 de noviembre de 2024. La junta directiva del Hospital, aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para el periodo fiscal del año 2025, en la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$285.964.602.552.00). Hacen parte integral del Acuerdo: el anexo técnico de Ingresos No 1 y el anexo técnico de gastos No 2.

Que, mediante Acuerdo No.101-2-003 del 31 de enero de 2025. La junta directiva del Hospital, aprobó la adición de los recursos de la disponibilidad inicial, por valor de CUARENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS MCTE (\$40.751.362.949,31). Para ser incorporados al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2025.

Que, mediante Acuerdo No.101-2-005 del 23 de mayo de 2025. La junta directiva del Hospital, aprobó la adición de los recursos de la resolución No.00001973 de 2024 del Ministerio de salud y protección social; que asigna recursos para la adquisición de una unidad móvil para el banco de sangre. Por valor de QUINIENTOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$515.460.000,00).

Que, mediante Acuerdo No.101-2-006 del 17 de junio de 2025. La junta directiva del Hospital, aprobó la adición de los recursos por venta de servicios. Por valor de SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$74.430.870.297,00).

Continuación Acuerdo No.101-2

De acuerdo con lo anterior, el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2025 del Hospital, presenta un valor definitivo de CUATROCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS. M/CTE (\$401.662.295.798,31)

Que, según el anexo técnico de gastos No.2. El cual hace parte del Acuerdo No.101-2-013 del 30 de noviembre del 2024, por el cual se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para el periodo fiscal del año 2025, presenta las acciones para cubrir el ajuste en el presupuesto para la vigencia 2025 en el valor de CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE (\$164.933.627.418). Según Tabla # 1.

Tabla # 1

CÓDIGO	CUENTA	PROYECCION GASTO IDEAL CON EL PAA AJUSTADO	GASTO APROBADO VIGENCIA 2025- SEGÚN TECHO PRESUPUESTAL DEL INGRESO	AJUSTE
2	GASTOS	\$ 450.898.229.971	\$ 285.964.602.552	\$ 164.933.627.418
2.1.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 7.097.226.533	\$ 4.791.946.551	\$ 2.305.279.982
2.1.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 36.040.652.019	\$ 23.870.963.569	\$ 12.169.688.450
2.1.2.02.02.005	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	\$ 5.575.000.000	\$ 4.000.000.000	\$ 1.575.000.000
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 28.916.733.241	\$ 18.322.044.791	\$ 10.594.688.450
2.4.5.01.03	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 119.971.261.098	\$ 98.883.062.660	\$ 21.088.198.438
2.4.5.01.04	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 6.326.982.787	\$ 5.026.982.787	\$ 1.300.000.000
2.4.5.02.05	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	\$ 6.010.000.000	\$ 2.010.000.000	\$ 4.000.000.000
2.4.5.02.06	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	\$ 11.339.564.611	\$ 6.041.919.811	\$ 5.297.644.800
2.4.5.02.07	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	\$ 1.704.466.785	\$ 861.800.000	\$ 842.666.785
2.4.5.02.08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	\$ 10.988.346.449	\$ 8.381.597.429	\$ 2.606.749.020
2.4.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 207.005.030.341	\$ 91.681.630.398	\$ 115.323.399.943

Es de resaltar que el comportamiento de la producción del Hospital Universitario San José de Popayán durante el primer semestre de 2025, refleja un crecimiento 30% sostenido y una mejora en la capacidad resolutive del hospital. Respaldada por

ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA

FO-ARH-01

Versión: 05

Página 3 de 9

Continuación Acuerdo No.101-2

0007

estrategias de ampliación de servicios, optimización de recursos y fortalecimiento del talento humano, los incrementos en consultas especializadas, producción quirúrgica y servicios diagnósticos reafirman el papel de la institución como centro de referencia en el suroccidente colombiano.

No obstante, persisten retos asociados a la demanda no servida en subespecialidades críticas y a la gestión de estancias prolongadas por trámites administrativos.

Comparando el primer semestre del año 2025 con el primer semestre del año anterior; se presentó un incremento del 9% en los gastos de funcionamiento y un 7% en los gastos operacionales. Incremento que corresponde al pago de gastos de personal de planta administrativo y operativo, la contratación de personal administrativo, asistencial y operativo, la compra de medicamentos, material médico quirúrgico, muebles y enseres, equipos de cómputo y las cuentas por pagar. Todo este gasto ha fomentado el incremento de la producción como se manifiesta inicialmente.

De manera prospectiva, el hospital proyecta un crecimiento del 12% en los ingresos mensuales, apalancado en la consolidación de su portafolio, destacando la oferta de Angiografía y Hemodinamia con cobertura permanente las 24 horas los siete días de la semana. Esta estrategia permitirá dinamizar la venta de servicios asociados a estas especialidades. Así mismo, se incorporan innovaciones como el sistema de soporte renal para neonatos **CARPEDIEM**, la modernización del área de esterilización mediante nuevos equipos y la apertura de servicios en neumología, cirugía maxilofacial y cirugía de tórax. Ampliando con ello la capacidad resolutive del Hospital y generando mayores oportunidades de ingresos.

Que, para mantener la operación de los servicios de salud que demanden la prestación de los servicios, el Hospital ha incurrido en costos, gastos fijos y variables necesarios para la atención integral, oportuna y de calidad que requieren los usuarios, tales como recurso humano asistencial y administrativo, adquisición de servicios, bienes e insumos; hecho que conlleva a la necesidad de apropiar recursos que puedan cubrir las necesidades y compromisos para el normal funcionamiento de la empresa y dar cumplimiento a los contratos existentes con las EAPB.

Que, de acuerdo con el análisis y proyección de los reconocimientos por venta de bienes y servicios a junio de 2025, de los aforos de la vigencia actual en el régimen subsidiado se proyectan derechos de julio a diciembre 2025, por valor de \$67.984.821.356,34 y del régimen contributivo derechos por valor de \$74.833.049.895,34. como se indica en la Tabla # 2.

Continuación Acuerdo No.101-2

Tabla # 2.

Código Aforo	Nombre	Presupuesto Definitivo Junio 2025	Total Derechos Junio 2025	Promedio Derechos por Mes	Proyección Derechos Jul a Dic 2025	Diferencia (Ppto Definitivo - Proyección Derechos Jul a Dic-25)	Valor Solicitado Adición
1.1	INGRESOS CORRIENTES	192.747.282.282,00	167.782.576.766,84	27.963.762.794,47	335.565.153.533,68	142.817.871.251,88	87.625.711.303,00
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	192.747.282.282,00	167.782.576.766,84	27.963.762.794,47	335.565.153.533,68	142.817.871.251,88	87.625.711.303,00
1.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	192.747.282.282,00	167.782.576.766,84	27.963.762.794,47	335.565.153.533,68	142.817.871.251,88	87.625.711.303,00
1.1.02.05.001	VENTA DE ESTABLECIMIENTOS DE MERCADO	192.747.282.282,00	167.782.576.766,84	27.963.762.794,47	335.565.153.533,68	142.817.871.251,88	87.625.711.303,00
1.1.02.05.001.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	192.747.282.282,00	167.782.576.766,84	27.963.762.794,47	335.565.153.533,68	142.817.871.251,88	87.625.711.303,00
1.1.02.05.001.09.02	SERVICIOS DE SALUD	192.747.282.282,00	167.782.576.766,84	27.963.762.794,47	335.565.153.533,68	142.817.871.251,88	87.625.711.303,00
1.1.02.05.001.09.02.01	SERVICIOS DE SALUD VIGENCIA ACTUAL	192.747.282.282,00	167.782.576.766,84	27.963.762.794,47	335.565.153.533,68	142.817.871.251,88	87.625.711.303,00
1.1.02.05.001.09.02.01.01	REGIMEN SUBSIDIADO	165.873.199.947,00	116.929.010.651,67	19.488.168.441,95	233.858.021.303,34	67.984.821.356,34	41.711.994.983,00
1.1.02.05.001.09.02.01.01.02	NO CAPITADO	165.873.199.947,00	116.929.010.651,67	19.488.168.441,95	233.858.021.303,34	67.984.821.356,34	41.711.994.983,00
1.1.02.05.001.09.02.01.02	REGIMEN CONTRIBUTIVO	26.874.082.335,00	50.853.566.115,17	8.475.594.352,53	101.707.132.230,34	74.833.049.895,34	45.913.716.320,00
1.1.02.05.001.09.02.01.02.02	NO CAPITADO	26.874.082.335,00	50.853.566.115,17	8.475.594.352,53	101.707.132.230,34	74.833.049.895,34	45.913.716.320,00

Que, teniendo en cuenta lo anterior se solicita adicionar de los derechos del régimen subsidiado de la vigencia, el valor de \$41.711.994.983 y del régimen contributivo el valor de \$45.913.716.320. Para un total que asciende a OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS TRES PESOS M/CTE (\$87.625.711.303,00). Para cubrir el ajuste establecido en el anexo técnico No.2 del Acuerdo No.101-2-013 del 30 de noviembre del 2024; en los rubros de gastos de funcionamiento y gastos de operación comercial que a la fecha presentan desfinanciamiento en el presupuesto de gastos de la vigencia 2025.

Que, el Hospital requiere adicionar los recursos solicitados; para realizar los compromisos respectivos durante el periodo de octubre a diciembre de 2025 y continuar con el normal funcionamiento en la prestación de los servicios de salud y garantizar una adecuada atención a los usuarios de la E.S.E y cumplir con los objetos de los contratos con las diferentes EAPB.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la ley 100 de 1993 y de los decretos 1769 de 1994, 1617 de 1995 y 229 de 2025, se debe asignar un 5% del valor de la adición presupuestal al rubro Mantenimiento Hospitalario, de acuerdo con la adición presupuestal solicitada se proyecta adicionar la suma de CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$4.381.285.565,00).

En mérito de lo expuesto,

ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA

FO-ARH-01

Versión: 05

Página 5 de 9

Continuación Acuerdo No.101-2

0007

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: ADICIONAR, al presupuesto de ingresos de la vigencia 2025 del Hospital Universitario San José de Popayán, E.S.E, en la suma de: OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS TRES PESOS M/CTE (\$87.625.711.303,00), según el siguiente detalle:

A. PRESUPUESTO DE INGRESOS

Código Aforo	Nombre de la Cuenta	Valor
1.1	INGRESOS CORRIENTES	87.625.711.303,00
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	87.625.711.303,00
1.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	87.625.711.303,00
1.1.02.05.001	VENTA DE ESTABLECIMIENTOS DE MERCADO	87.625.711.303,00
1.1.02.05.001.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	87.625.711.303,00
1.1.02.05.001.09.02	SERVICIOS DE SALUD	87.625.711.303,00
1.1.02.05.001.09.02.01	SERVICIOS DE SALUD VIGENCIA ACTUAL	87.625.711.303,00
1.1.02.05.001.09.02.01.01	REGIMEN SUBSIDIADO	41.711.994.983,00
1.1.02.05.001.09.02.01.01.02	NO CAPITADO	41.711.994.983,00
1.1.02.05.001.09.02.01.02	REGIMEN CONTRIBUTIVO	45.913.716.320,00
1.1.02.05.001.09.02.01.02.02	NO CAPITADO	45.913.716.320,00
	TOTAL	87.625.711.303,00

ARTICULO SEGUNDO: ADICIONAR el Presupuesto de Gastos de la vigencia 2025 del Hospital Universitario San José de Popayán, E.S.E, en la suma de: OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS TRES PESOS M/CTE (\$87.625.711.303,00), según el siguiente detalle:

Continuación Acuerdo No.101-2

B. PRESUPUESTO DE GASTOS

Código Rubro	Nombre de la Cuenta	Valor
2	GASTOS	87.625.711.303,00
2.1	FUNCIONAMIENTO	21.530.734.233,00
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	21.530.734.233,00
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	21.530.734.233,00
2.1.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.337.930.694,00
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	943.547.426,00
2.1.2.02.01.003.3212801	PAPEL BOND	295.000.000,00
2.1.2.02.01.003.32620	MATERIAL DE PUBLICIDAD COMERCIAL, CATÁLOGOS COMERCIALES Y ARTÍCULOS SIMILARES	50.664,00
2.1.2.02.01.003.3413903	ALCOHOL PROPÍLICO Y ALCOHOL ISOPROPÍLICO	1.000.000,00
2.1.2.02.01.003.35130	TINTAS DE IMPRESIÓN	321.932.366,00
2.1.2.02.01.003.3532399	PRODUCTOS N.C.P. PARA TOCADOR	100.000.000,00
2.1.2.02.01.003.3649099	MATERIAL DE EMPAQUE N.C.P. DE PLÁSTICO	59.500.000,00
2.1.2.02.01.003.3694012	RECIPIENTES DE MATERIAL PLASTICO-CANECAS PARA LA BASURA	89.567.208,00
2.1.2.02.01.003.3812199	MUEBLES METÁLICOS N.C.P. PARA OFICINA	74.497.188,00
2.1.2.02.01.003.3899408	ATOMIZADORES MANUALES	2.000.000,00
2.1.2.02.01.004	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	394.383.268,00
2.1.2.02.01.004.4693998	APARATOS ELECTRICOS N.C.P	13.146.000,00
2.1.2.02.01.004.4818099	MUEBLES METÁLICOS N.C.P. PARA HOSPITALES	381.237.268,00
2.1.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	20.192.803.539,00
2.1.2.02.02.005	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	3.995.580.277,00
2.1.2.02.02.005.54129	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE OTROS EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	3.995.580.277,00
2.1.2.02.02.006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	39.318.000,00
2.1.2.02.02.006.65119	OTROS SERVICIOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA N.C.P.	39.318.000,00
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	16.157.905.262,00

Dirección: Carrera 6 # 10N – 142 Popayán – Cauca

Email: gerencia@hospitalsan jose.gov.co

Líneas de atención: 310-3716303

Oficina de atención al usuario: 6028234508 ext 102

www.hospitalsan jose.gov.co

ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA

FO-ARH-01

Versión: 05

Página 7 de 9

0007.

Código Rubro	Nombre de la Cuenta	Valor
2.1.2.02.02.008.82120	SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA RELATIVOS A OTROS CAMPOS DEL DERECHO	12.000.000,00
2.1.2.02.02.008.83113	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HUMANO	154.873.974,00
2.1.2.02.02.008.83117	SERVICIOS DE GESTIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL	3.690.000.000,00
2.1.2.02.02.008.83118	SERVICIOS DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL (OFICINA CENTRAL)	10.695.991.157,00
2.1.2.02.02.008.83132	SERVICIOS DE SOPORTE EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (TI)	373.660.806,00
2.1.2.02.02.008.83611	SERVICIOS INTEGRALES DE PUBLICIDAD	7.500.000,00
2.1.2.02.02.008.83634	SERVICIOS DE VENTA DE TIEMPO PUBLICITARIO EN TELEVISIÓN (EXCEPTO A COMISIÓN)	10.500.000,00
2.1.2.02.02.008.85290	OTROS SERVICIOS DE SEGURIDAD	76.056.864,00
2.1.2.02.02.008.85310	SERVICIOS DE DESINFECCIÓN Y EXTERMINACIÓN	21.810.252,00
2.1.2.02.02.008.85330	SERVICIOS DE LIMPIEZA GENERAL	537.940.979,00
2.1.2.02.02.008.85951	SERVICIOS DE COPIA Y REPRODUCCIÓN	52.169.880,00
2.1.2.02.02.008.85970	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CUIDADO DEL PAISAJE	23.661.696,00
2.1.2.02.02.008.8715399	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS DE TELECOMUNICACIONES N.C.P.	386.739.654,00
2.1.2.02.02.008.87240	SERVICIOS DE REPARACION DE MUEBLES	115.000.000,00
2.3	INVERSIONES	1.295.000.000,00
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	1.295.000.000,00
2.3.2.01	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.295.000.000,00
2.3.2.01.01	ACTIVOS FIJOS	1.295.000.000,00
2.3.2.01.01.003.06	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	1.295.000.000,00
2.3.2.01.01.003.06.01.01	EQUIPOS BIOMEDICOS	1.295.000.000,00
2.4	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	64.799.977.070,00
2.4.5	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	64.799.977.070,00
2.4.5.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	25.481.179.379,00
2.4.5.01.03	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	25.101.179.379,00
2.4.5.01.03.3212801	PAPEL BOND	300.000.000,00
2.4.5.01.03.3331101	GASOLINA MOTOR CORRIENTE - COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	20.000.000,00
2.4.5.01.03.3413903	ALCOHOL PROPÍLICO Y ALCOHOL ISOPROPÍLICO	5.000.000,00

ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA

FO-ARH-01

Versión: 05

Página 8 de 9

Código Rubro	Nombre de la Cuenta	Valor
2.4.5.01.03.35130	TINTAS DE IMPRESIÓN	40.000.000,00
2.4.5.01.03.3526199	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PARA USO HUMANO N.C.P	8.778.282.805,00
2.4.5.01.03.35270	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA USO MEDICINAL - MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	13.885.585.852,00
2.4.5.01.03.3532399	PRODUCTOS N.C.P. PARA TOCADOR	222.961.032,00
2.4.5.01.03.35442	PREPARADOS Y CARGAS PARA EXTINTORES DE INCENDIOS, GRANADAS CARGADAS PARA LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS; MEDIOS DE CULTIVO PREPARADOS PARA EL DESARROLLO DE MICROORGANISMOS; REACTIVOS COMPUESTOS PARA DIAGNÓSTICO O LABORATORIO N.C.P.	533.674.908,00
2.4.5.01.03.3544204	TIRAS REACTIVAS PARA ANALISIS DE LABORATORIO	18.000.000,00
2.4.5.01.03.3626004	GUANTES DE CIRUGIA	889.573.454,00
2.4.5.01.03.3649099	MATERIAL DE EMPAQUE N.C.P. DE PLÁSTICO	393.101.328,00
2.4.5.01.03.3899408	ATOMIZADORES MANUALES	15.000.000,00
2.4.5.01.04	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	380.000.000,00
2.4.5.01.04.48281	PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS N.C.P. PARA MÁQUINAS, INSTRUMENTOS Y APARATOS ÓPTICOS, CINEMATOGRAFÍAS, DE PRECISIÓN, MÉDICOS O QUIRÚRGICOS	380.000.000,00
2.4.5.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	39.318.797.691,00
2.4.5.02.06	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	2.803.667.900,00
2.4.5.02.06.63393	OTROS SERVICIOS DE COMIDAS CONTRATADAS	2.803.667.900,00
2.4.5.02.08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	4.850.916.287,00
2.4.5.02.08.85330	SERVICIOS DE LIMPIEZA GENERAL	2.289.960.592,00
2.4.5.02.08.8715299	OTROS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS N.C.P.	223.479.561,00
2.4.5.02.08.8715402	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE IRRADIACIÓN Y EQUIPO ELECTRÓNICO DE USO MÉDICO Y TERAPÉUTICO	795.140.843,00

ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA

FO-ARH-01

Versión: 05

Página 9 de 9

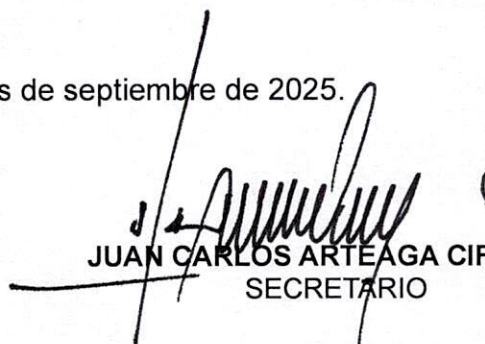
0007.

Código Rubro	Nombre de la Cuenta	Valor
2.4.5.02.08.8715620	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTRUMENTOS, EQUIPOS Y APARATOS MÉDICOS Y ODONTOLÓGICOS (INCLUIDO MOBILIARIO), EXCEPTO EQUIPO DE IRRADIACIÓN Y ELECTRÓNICO	85.459.087,00
2.4.5.02.08.8715621	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CUARTOS FRIOS, NEVERAS, EXHIBIDORES, MUEBLES Y EQUIPOS FRIGORIFICOS SIMILARES PARA USO INDUSTRIAL, COMERCIAL O DE SERVICIO	1.262.652.077,00
2.4.5.02.08.87240	SERVICIO DE REPARACION DE MUEBLES	194.224.127,00
2.4.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	31.664.213.504,00
2.4.5.02.09.93121	SERVICIOS MEDICOS GENERALES	2.785.000.000,00
2.4.5.02.09.93122	SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS	12.414.080.000,00
2.4.5.02.09.93192	SERVICIOS DE ENFERMERIA	10.500.000.000,00
2.4.5.02.09.93193	SERVICIOS FISIOTERAPEUTICOS	3.246.000.000,00
2.4.5.02.09.93195	SERVICIOS DE LABORATORIO	2.000.000,00
2.4.5.02.09.93196	SERVICIOS DE DIAGNOSTICO DE IMAGENES	2.360.000.000,00
2.4.5.02.09.93199	OTROS SERVICIOS SANITARIOS N.C.P.	33.900.000,00
2.4.5.02.09.94211	SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS HOSPITALARIOS Y OTROS DESECHOS BIOLÓGICOS PELIGROSOS	323.233.504,00
	TOTAL	87.625.711.303,00

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE. 16 SEP 2025

Dado en Popayán, a los ____ días del mes de septiembre de 2025.


EDWIN HEIVER MUÑOZ VASQUEZ
PRESIDENTE (D)


JUAN CARLOS ARTEAGA CIFUENTES
SECRETARIO

Reviso y Aprobó: Juan Francisco Mora Obando – Subgerente Administrativa y Financiera
Proyecto: Edison Armando Sánchez – A.P. Astrasalud - Coordinador de Presupuesto
Archivo: Según TRD (Acuerdo de Junta Directiva)